

## Acta Extraordinaria de Cabildo N° 48

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diez horas con treinta minutos del día seis de diciembre del año dos mil veintidós se reunió el Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

**Como Primer Punto.-** La Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, procedió a registrar el quórum legal de la sesión, en la que formarán parte los Ciudadanos:

C. Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; C. María de los Ángeles Suárez Domínguez, Síndica Municipal; C. José Ranulfo Esquinca Kobeh, Regidor; C. Marcela Castillo Atristain, Regidora; C. William Alexis Velázquez Cruz, Regidor; C. Jary Vanessa Peña Quan, Regidora; C. Karem Levit Magariño Pardo, Regidora; C. Kathleen Bárbara Altuzar Galindo, Regidora; C. Adriana Guillén Hernández, Regidora y C. Paola Palomeque Ramos, Regidora.

Faltando el Ciudadano Ramón Salvatore Costanzo Ceballos, Regidor, quien justifica su ausencia a la presente sesión ordinaria de Cabildo mediante permiso.

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la sesión.

**Como Segundo Punto.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Acto seguido, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del orden del día.

Posteriormente la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.



A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los municipales presentes el documento de referencia.

Enseguida el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **Orden del Día**, habiéndolo en consecuencia, **aprobado por Unanimidad**.

**Como Tercer Punto.-** La Comisión de Gobernación, emite dictamen procedente respecto a aprobar los Manuales de Organización que corresponden a las Dependencias Municipales de Sindicatura Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría de Planeación, Secretaría de Obras Públicas, Oficialía Mayor y Secretaría de Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Enseguida, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del documento antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el dictamen antes señalado.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe; se sometió a votación el documento y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: - **A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Gobernación, presidida por el C. Carlos O. Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, con fecha 24 de Noviembre del año 2022; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

**RESOLUTIVO PRIMERO: SE APRUEBA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN QUE CORRESPONDEN A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE SINDICATURA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, OFICIALÍA MAYOR Y SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL**



PRESENTE ACUERDO DE CABILDO, Y DEBERÁ SER RUBRICADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES QUE APRUEBAN LOS MANUALES, CON EL OBJETO DE VALIDAR SU CONTENIDO.

RESOLUTIVO SEGUNDO: SE INSTRUYE A LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPETIVAS COMPETENCIAS LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL RESOLUTIVO PRIMERO.

RESOLUTIVO TERCERO: PARA LA TRANSFERENCIA Y ADSCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES A PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE EN SU CASO DEBAN REALIZARSE PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIONES ACORDE A LAS ATRIBUCIONES, FACULTADES Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE LLEVARÁ A CABO SIN GENERAR CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS LABORALES, SALARIOS Y/O INCREMENTOS SALARIALES.

RESOLUTIVO CUARTO: PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO, PUBLÍQUESE LAS PRESENTES ADICIONES, REFORMAS Y DEROGACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

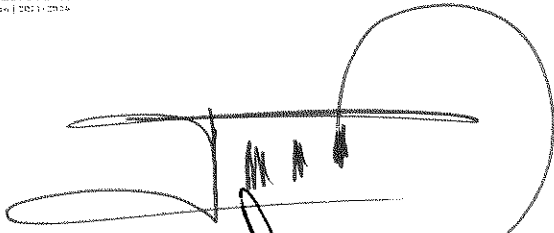
Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

En este momento, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*

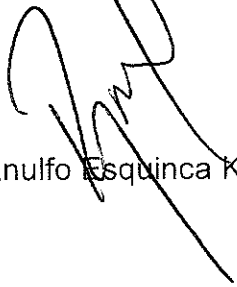
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta y tres minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaro clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

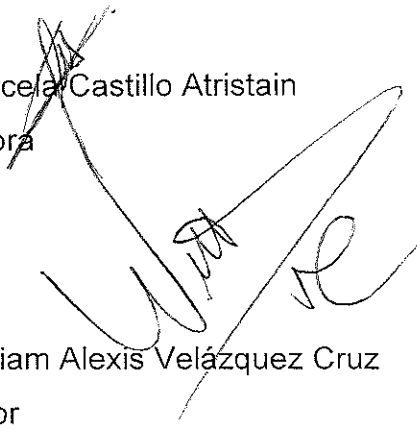
C. Carlos Orsoé Morales Vázquez  
Presidente Municipal Constitucional



C. María de los Angeles Suárez Domínguez  
Síndica Municipal

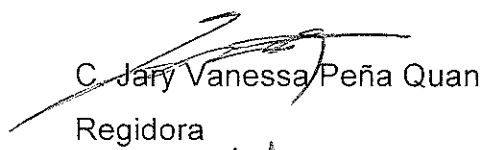


C. José Ranulfo Esquinca Kobeh  
Regidor



C. Marcela Castillo Atristain  
Regidora

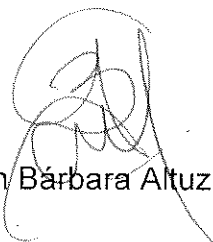
C. William Alexis Velázquez Cruz  
Regidor



C. Jary Vanessa Peña Quan  
Regidora



C. Karem Levit Magariño Pardo  
Regidora



C. Kathleen Bárbara Altuzar Galindo  
Regidora



C. Adriana Guillén Hernández  
Regidora

C. Paola Palomeque Ramos  
Regidora

C. Karla Burguete Torrestiana  
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 48 CELEBRADA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL 2022.